

DECRETO Nº 129/22

Conscripto Bernardi, 30 de noviembre de 2.022

VISTO:

La nota presentada por la escuela n° 3 "Américo del Prado", solicitando colaboración para la adquisición de obsequios para el acto de fin de curso, y;

CONSIDERANDO:

Que existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de ayuda y anualmente el Ejecutivo Municipal colabora brindando un subsidio a las instituciones escolares locales

Que es disposición de este Ejecutivo Municipal brindar una ayuda económica de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) a Escuela N° 3 "Américo del Prado".

Que a los efectos de otorgar la ayuda citada se hace necesario dictar la norma legal que autorice esta erogación.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:**

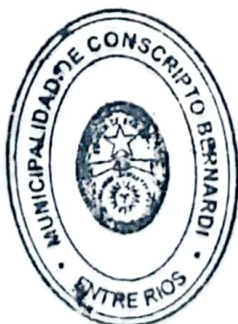
Artículo 1º: Otórguese una ayuda económica no reintegrable \$ 10.000,00 (pesos diez mil) a la Escuela N° 3 "Américo del Prado" y a nombre su director, profesor Ariel Martín Hernández, DNI N° 27.810.995 para afrontar costos de obsequios para la culminación de la escolaridad del presente año.

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería se cumplimentaran los trámites necesarios para otorgar la ayuda detallada en el Artículo 1º, imputando la erogación a la Partida del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 129 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 30/11/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 21:56:11

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: NzZiZmYzMjQtZmQ1

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **76bff324**

<http://localhost:3000/norma/decreto-129-2022>